


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granga, a 28 de ENERO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Social y Cultural Real Amistad, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granga, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 01 de MARZO del año 2025
- **Horario** : inicio 19<sup>00</sup> término 21<sup>00</sup>
- **Lugar y dirección** : "cancha 4 oriente"  
Valdivia con 3 NORTE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Social y Cultural Real Amistad

| Nº | NOMBRE COMPLETO                     | RUT          | FIRMA   |
|----|-------------------------------------|--------------|---|
| 1  | Fabiola Ester Carrasco Rubio        | 12.896.635-8 |  |
| 2  | Ana Rosa Nieto Rubio                | 8.037.929-3  | Ana Nieto R.  |
| 3  | Veronica de la Urdle Caroca Morales | 9.605.703-2  | Verónica Caroca M   |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)